



LOS LIBERTADORES
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN RECTORAL 20 DE 2021

Mediante la cual se establece el proceso de elección del representante estudiantil y su suplente en el Consejo Académico para el período 2020-2022

LA Rectora de la Fundación Universitaria Los Libertadores

En ejercicio de las facultades conferidas en el literal e) del artículo 33 y el literal h) del artículo 42 de los Estatutos, en concordancia con el parágrafo del artículo 5 de la Resolución Rectoral 9 de 2020, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Rectoral 10 de 2020 se convocó a elecciones de los representantes estudiantiles, profesoriales y de egresados en los diferentes cuerpos colegiados de la Fundación Universitaria Los Libertadores para el período 2020-2022.

Que mediante la Resolución Rectoral 16 de 2020 se comunicó a Erika Julieth Ayala Ávila y a Hernán Yehosua Fernández Sarabia su elección como representantes estudiantiles principal y suplente, respectivamente, ante el Consejo Académico de la Institución, por el período comprendido entre el 1 de junio de 2020 y el 31 de mayo de 2022.

Que a través de correo electrónico de fecha 30 de julio de 2021 la representante estudiantil principal presentó renuncia voluntaria a dicho cargo, y, una vez verificado el sistema académico de la Institución, el representante suplente Hernán Yehosua Fernández Sarabia aparece reportado como inactivo, de manera que se hace necesario cubrir tales vacantes hasta el 31 de mayo de 2022.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.- Objeto: Convocar a elecciones de los representantes estudiantiles, principal y suplente, ante el Consejo Académico de la Fundación Universitaria Los Libertadores, con el fin de cubrir dichas vacantes por el tiempo restante del período 2020-2022, en los términos de la Resolución Rectoral 9 de 2020.

Artículo 2.- Cronograma: Se adopta el siguiente cronograma para el proceso electoral:

Etapa	Actividad	Responsable	Fecha
1	Publicación de la convocatoria	Vicerrectoría Académica y Dirección de Comunicaciones	14 de septiembre de 2021



LOS LIBERTADORES
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN RECTORAL 20 DE 2021

Mediante la cual se establece el proceso de elección del representante estudiantil y su suplente en el Consejo Académico para el período 2020-2022

Etapa	Actividad	Responsable	Fecha
2	Inscripción de candidaturas	Candidatos y Gerencia de Tecnología	Desde el 14 de septiembre del 2021 hasta el 20 de septiembre de 2021
3	Publicación acta de verificación de requisitos	Vicerrectoría Académica, Dirección de Comunicaciones y Secretaría General	24 de septiembre de 2021
4	Publicación de candidatos	Vicerrectoría Académica y Dirección de Comunicaciones	27 de septiembre de 2021
5	Socialización de propuestas	Vicerrectoría Académica, Dirección de Comunicaciones y Secretaría General	Desde el 28 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2021
6	Votaciones	Censo Electoral y Gerencia de Tecnología	Desde el 1 de octubre de 2021 en horario de 8:00 a. m. a 6:00 p. m.
7	Escrutinio	Comisión de escrutinio	4 de octubre de 2021
8	Publicación de resultados	Comisión de escrutinio y Dirección de Comunicaciones	6 de octubre de 2021

Artículo 3.- Vigencia: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C. el día 14 de septiembre de 2021.

ÁNGELA MARÍA MERCHÁN BASABE
Rectora

Proyectó: Daniel Aune Méndez Prieto – Abogado de la Secretaría General
Laura Daniela Ruiz Torrente – Abogada de la Secretaría General
Revisó: Andrés Felipe Ferreira Benavides – Secretario General